



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

21 NOV. 2003

RES. H-Nº 1585 - 03

Expte. Nº 4945/03

VISTO:

El pedido de ayuda económica presentado por las alumnas Liliana MENDEZ, Rosana RODRIGUEZ y Noelia GUZMAN de la carrera de Ciencias de la Educación, para solventar gastos de su Trabajo Final de Profesorado; y

CONSIDERANDO:

Que las alumnas deben realizar actividades de prácticas y residencia en la localidad de Los Toldos, como parte del Trabajo Final que están elaborando;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación avala lo solicitado y propone hacer lugar al pedido;

Que en base a ello, La Comisión de Hacienda aconseja otorgar por única vez una ayuda por la suma de \$ 300,00 (pesos trescientos);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

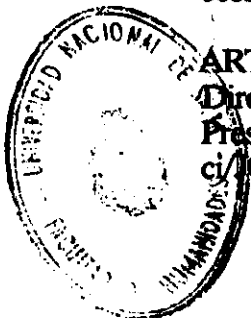
ARTICULO 1º.- OTORGAR a las alumnas Liliana MENDEZ, Rosana RODRIGUEZ y Noelia GUZMAN de la carrera de Ciencias de la Educación, la suma total de \$ 300,00 (pesos trescientos) para cubrir gastos de su trabajo final de Profesorado (\$ 100,00 para cada una).-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Ana de ANQUIN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la Escuela de Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a las interesadas, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

g/CL

  
LIC. E. CATALINA BULTRBASICH  
DECANA